

CENTRO AUTORIZADO DE ENSEÑANZAS DEPORTIVAS FEMEVCV

Curso 2023-2024



PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO PARA EL ACCESO A LAS ENSEÑANZAS DEPORTIVAS DE RÉGIMEN ESPECIAL DE LOS DEPORTES DE MONTAÑA Y ESCALADA.

INICIAL GRADO MEDIO SENDERISMO (Nivel 1)
TÉCNICO DEPORTIVO MEDIA MONTAÑA
TÉCNICO DEPORTIVO ESCALADA
TÉCNICO DEPORTIVO BARRANCOS

ÍNDICE

● Fechas de interés.....	Pág. 3
● Períodos de inscripción a las pruebas de acceso.....	Pág. 4
● Publicación admitidos.....	Pág. 4
● Características y desarrollo de las pruebas.....	Pág. 5
● Tasas de inscripción de las pruebas de acceso.....	Pág. 8
● Matriculación curso académico curso 2023/2024.....	Pág. 9
● Equipo del aspirante.....	Pág. 10
● Normas y condiciones pruebas de carácter específico.....	Pág. 14
● Notas adicionales.....	Pág. 16

FECHAS DE INTERÉS

- **Periodos de inscripció:**
 - Primer periodo: del 10 al 28 de julio de 2023
 - Segundo periodo: del 28 de agosto al 1 de septiembre del 2023
- **Publicación de admitidos provisional:** 04/09/2023
- **Periodo de reclamación:** 04/09/2022 al 05/09/2023
- **Publicación de admitidos definitiva:** 06/09/2023
- **Reunión informativa:** 08/09/2023 (ON-LINE)
- **Pruebas de acceso:** Descripción y desarrollo
 - **Ciclo Inicial Grado Medio Senderismo (día único)**
 - 11/09/2023: Equipo técnico y progresión y resistencia.
 - **Ciclo Final Técnicos Deportivos en Media Montaña**
 - 11/09/2023: Progresión en baja y media montaña (primera prueba)
 - 12/09/2023: Orientación (segunda prueba)
 - **Ciclo Final Técnicos Deportivos en Escalada**
 - 11/09/2023: Progresión por terreno variado (primera prueba)
 - 12/09/2023: Orientación (segunda prueba)
 - 13/09/2023: Escalada libre a vista y escalada vía semiequipada (tercera y cuarta prueba)
 - **Ciclo Final Técnicos Deportivos en Barrancos**
 - 11/09/2023: Progresión por terreno variado (primera prueba)
 - 12/09/2023: Orientación (segunda prueba)
 - 14/09/2023: Preparación de acceso al barranco, descenso de barranco y escalada de IV^º (tercera, cuarta y quinta prueba)
- **Resultados pruebas de acceso:** 15/09/2023
- **Periodo de reclamación:** del 15/09/2022 al 18/09/2023
- **Resultados definitivos:** 19/09/2023
- **Matriculación al curso académico 2023-2024:**
 - 19 de septiembre al 29 de septiembre (ANEXO VII y ANEXO VIII)

Este documento puede ser causa de modificación en sus fechas, lugares, orden y cualquier tipo de información.

¡MUY IMPORTANTE!

En todo el proceso de matriculación, presentación a la “reunión informativa”, realización de las pruebas y durante cualquier procedimiento administrativo, el candidato/a deberá de cumplir todas aquellas normas de seguridad y salud pública que dicten las autoridades competentes, además de aquellas que la propia organización dictamine como medidas de prevención en el momento de cada una de las fechas de este calendario.

PERIODOS DE INSCRIPCIÓ A LAS PRUEBAS DE ACCESO (ANEXO III)

- **Primer periodo:** del 10 al 28 de julio de 2023 (ambos incluidos)
- **Segundo periodo:** del 28 de agosto al 1 de septiembre del 2023 (ambos incluidos)

CONDICIONES:

- Tener 18 años cumplidos durante el curso escolar y cumplir los requisitos académicos según el nivel.
- Estudios MÍNIMOS de ESO (superados).
- Presentar TODA la documentación mínima requerida en estado vigente y en las formas establecidas.
- REALIZAR TODO EL PROCEDIMIENTO DE MATRICULACIÓN CORRECTAMENTE.

REQUISITOS PARA LA INSCRIPCIÓN:

- [ENLACE AL PAGO DE LA INSCRIPCIÓN.](#)
- Documento adjunto **ANEXO III 'Inscripción para la realización de la prueba de carácter específico para el acceso a las enseñanzas deportivas de régimen especial'**.
 1. Solicitud de inscripción.
 2. Fotocopia DNI.
 3. Justificante de ingreso del precio público de las pruebas de acceso.
 4. Certificado médico oficial. Debe estar cumplimentado con fecha reciente (máximo 2 meses). (DEBE DE CONSTAR: *no padecer enfermedad infecto-contagiosa alguna y contar con las condiciones psicofísicas necesarias para la realización de las pruebas físicas, establecidas para el acceso a las titulaciones de Técnico Deportivo o Técnico Deportivo Superior en la modalidad y nivel correspondiente*).
 5. Fotocopia compulsada de título de graduado en Educación Secundaria, Bachiller o equivalente a efectos académicos o certificado de superación de la prueba de madurez sustitutiva
 6. Certificado oficial que acredite el tipo y grado de discapacidad.
 7. Tarjeta federativa.
 8. 4 fotografías tamaño carné.

ENTREGAR O ENVIAR (CERTIFICADA) LA DOCUMENTACIÓN EN SOPORTE FÍSICO, PAPEL, EN LA SEDE DE LA FEMEVCV: C/PEDRO MORENO SASTRE nº 46, 03205 ELCHE, ALICANTE.
FEMEVCV: C/CAMPANERS, 36 BAJO. 46014 VALENCIA.

PUBLICACIÓN DE ADMITIDOS/AS

- **Publicación de admitidos provisional: 15/09/2023**
- **Periodo de reclamación: 15/09/2023 al 18/09/2023.** Sólo se aceptarán las reclamaciones efectuadas por el propio interesado/a en las oficinas del Centro de Enseñanzas Deportivas Femevcv. C/Pedro Moreno Sastre nº 46, Elx, Alicante, CP. 03205. En horario de oficina (10:00 a 13:00h). Las reclamaciones serán por escrito, utilizándose la instancia de "Solicitud General" del propio Centro con "registro de entrada" en el Centro.
- **Publicación de admitidos definitiva: 19/09/2023**

CARACTERÍSTICAS Y DESARROLLO DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

(Real Decreto 702/2019)

REUNIÓN INFORMATIVA SOBRE LAS PRUEBAS DE ACCESO Y RESTO DE PROCESOS:

Martes 08 de septiembre a las 19:00h (ON-LINE)

CICLO INICIAL GRADO MEDIO SENDERISMO

(DÍA ÚNICO. PRIMERA Y SEGUNDA PRUEBA)

- **11 de septiembre 7:00 h**
- **1ª Prueba de equipo técnico personal** (revisión del equipo)
 - Ropa de montaña adecuada, térmica e impermeable.
 - Botas de montaña con protección y suela adherente
 - Mochila con capacidad suficiente para el material y el equipo personal
 - Brújula
 - Bebida y comida suficiente
 - Protección solar
 - Protección para el frío
 - Otro que considere la organización.
- **2ª Prueba de progresión** por terreno variado de baja montaña cargado con la mochila con un peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido:
 - **Mínimo de 12 kilómetros**
 - **1.000 metros de desnivel positivo acumulado.** Durante el itinerario el aspirante tendrá que pasar por unos tramos acotados de obligado paso que deberá superar con efectividad y equilibrio. Estos tramos serán: descenso por caos de bloques (pedrera), ascenso y descenso por terreno herboso y ascenso y descenso tipo trepada.

CICLO FINAL GRADO MEDIO MEDIA MONTAÑA

(PRIMERA Y SEGUNDA PRUEBAS)

- **11 de septiembre 7:00 h**
- **1ª Prueba de progresión** por terreno variado no balizado en el que se incluirán tramos acotados de zona de bloques, pendiente herbosa y trepada cargado con la mochila con un peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido:
 - **Mínimo de 15 kilómetros.**
 - **1.500 metros de desnivel positivo acumulado.** Durante el itinerario el aspirante tendrá que pasar por unos tramos acotados de obligado paso que deberá superar con efectividad y equilibrio. Estos tramos serán: descenso por caos de bloques (pedrera), ascenso y descenso por terreno herboso y ascenso y descenso tipo trepada.

- **12 de septiembre 7:00 h**
- **2ª Prueba de orientación:** Realiza un circuito por terreno de baja y media montaña con cartografía específica de montaña, demostrando el manejo combinado de distintas técnicas de orientación mapa y brújula para la consecución de la toma de controles, transportando una mochila con su equipo personal y un mínimo de 10 kg de peso:
 - Mínimo de 6 kilómetros.
 - Encontrar al menos 5 balizas de las dispuestas por la organización en el recorrido.

CICLO FINAL GRADO MEDIO ESCALADA
(PRIMERA A CUARTA PRUEBAS)

- **11 de septiembre 7:00 h**
- **1ª Prueba de progresión** por terreno variado no balizado en el que se incluirán tramos acotados de zona de bloques, pendiente herbosa y trepada cargado con la mochila con un peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido:
 - **Mínimo de 12 kilómetros.**
 - **1.500 metros de desnivel positivo acumulado.** Durante el itinerario el aspirante tendrá que pasar por unos tramos acotados de obligado paso que deberá superar con efectividad y equilibrio. Estos tramos serán: descenso por caos de bloques (pedrera), ascenso y descenso por terreno herboso y ascenso y descenso tipo trepada.

- **12 de septiembre 7:00 h**
- **2ª Prueba de orientación:** Realiza un circuito por terreno de baja y media montaña con cartografía específica de montaña, demostrando el manejo combinado de distintas técnicas de orientación mapa y brújula para la consecución de la toma de controles, transportando una mochila con su equipo personal y un mínimo de 10 kg de peso:
 - Mínimo de 6 kilómetros.
 - Encontrar al menos 5 balizas de las dispuestas por la organización en el recorrido.

- **13 de septiembre 7:00 h**
- **3ª Prueba de escalada** en libre a vista.
 - Aproximación al punto de partida transportando su propio material (seleccionado y colocado correctamente).
 - Realización de una ruta de 6C en libre, en un tiempo máximo y sin descansos sobre ningún seguro. Además, deberá colocar los anclajes intermedios (primero de cordada). El aspirante tendrá tres intentos para superar esta prueba sobre tres rutas diferentes.
- **4ª Prueba de escalada** en vía semiequipada.
 - Aproximación al punto de partida transportando su propio material (seleccionado y colocado correctamente).
 - Realización de una ruta de 6b a vista semiequipado y en libre, en un tiempo máximo, y sin descansos o ayudas sobre ningún seguro de la pared. El aspirante tendrá dos intentos sobre dos vías de las mismas características.

CICLO FINAL GRADO MEDIO BARRANCOS

(PRIMERA A QUINTA PRUEBAS)

- **11 de septiembre 7:00 h**
- **1ª Prueba de progresión** por terreno variado no balizado en el que se incluirán tramos acotados de zona de bloques, pendiente herbosa y trepada cargado con la mochila con un peso mínimo de 10 kg durante todo el recorrido:
 - **Mínimo de 12 kilómetros.**
 - **1.500 metros de desnivel positivo acumulado.** Durante el itinerario el aspirante tendrá que pasar por unos tramos acotados de obligado paso que deberá superar con efectividad y equilibrio. Estos tramos serán: descenso por caos de bloques (pedrera), ascenso y descenso por terreno herboso y ascenso y descenso tipo trepada.
- **12 de septiembre 7:00 h**
- **2ª Prueba de orientación:** Realiza un circuito por terreno de baja y media montaña con cartografía específica de montaña, demostrando el manejo combinado de distintas técnicas de orientación mapa y brújula para la consecución de la toma de controles, transportando una mochila con su equipo personal y un mínimo de 10 kg de peso:
 - Mínimo de 6 kilómetros.
 - Encontrar al menos 5 balizas de las dispuestas por la organización en el recorrido.
- **14 de septiembre 7:00 h**
- **3ª y 4ª Prueba de preparación de acceso al barranco y progresión por barranco.**
 - Aproximación al punto de partida transportando su propio material (seleccionado y colocado correctamente).
 - Descenso por tramo acuático ejecutando técnicas de progresión por cuerda y sin cuerda (los tiempos serán establecidos por miembros de la organización). Partiendo del punto determinado como inicio de la prueba, el aspirante debe realizar el recorrido mínimo de 300 metros de barranco combinando las maniobras de progresión que se concretan a continuación:
 - Realizará un pasamanos horizontal montado por la organización con un mínimo de tres fraccionamientos aéreos en un muro vertical, sin posibilidades de avanzar por repisas o apoyos buenos para pies o manos.
 - Realizará un rápel volado situado al final del pasamanos en cabecera colgada sin agua, de una longitud mínima de 10 metros, realizando la instalación de la cuerda y recuperándola.
 - Realizará un rápel acuático de una longitud mínima de 10 metros en el que haya que descender por la trayectoria del agua y la recepción sea sobre el agua sin hacer pie, realizando la colocación y la recuperación de la cuerda.
 - Realizará un recorrido por zona de caos de roca de 100 metros de longitud mínima, ejecutando, como mínimo, las siguientes acciones técnicas: Tobogán de 3 metros de longitud mínima y un obstáculo (sifón) de 1,5 metros de recorrido.
 - Progresión a nado.
- **5ª Prueba de escalada** de IVº (los tiempos serán establecidos por miembros de la organización, con dos intentos para superar esta prueba):
 - Itinerario de longitud mínima de 15 metros.
 - Examen del material y su colocación, encordamiento y ascensión como primero de cordada.

TASAS DE INSCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

TASAS DE INSCRIPCIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO GRADO MEDIO SENDERISMO

- Federados FEMECV 2023	
- Otras federaciones de montaña adscritas a la FEDME con licencia y cobertura en el territorio nacional en 2023	120€
- No federados	140€
- Personal universitario (PAS, PDI o estudiantes) de la Universidad de Alicante, la Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad Católica de Valencia y Universidad Jaume I de Castellón.	120€

TASAS DE INSCRIPCIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO TÉCNICOS DEPORTIVOS MEDIA MONTAÑA

- Federados FEMECV 2023	
- Otras federaciones de montaña adscritas a la FEDME con licencia y cobertura en el territorio nacional en 2023	140€
- No federados	165€
- Personal universitario (PAS, PDI o estudiantes) de la Universidad de Alicante, la Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad Católica de Valencia y Universidad Jaume I de Castellón.	140€

TASAS DE INSCRIPCIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO TÉCNICOS DEPORTIVOS EN ESCALADA

- Federados FEMECV 2023	
- Otras federaciones de montaña adscritas a la FEDME con licencia y cobertura en el territorio nacional en 2023	180€
- No federados	210€
- Personal universitario (PAS, PDI o estudiantes) de la Universidad de Alicante, la Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad Católica de Valencia y Universidad Jaume I de Castellón.	180€

TASAS DE INSCRIPCIÓN PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO TÉCNICOS DEPORTIVOS EN BARRANCOS

- Federados FEMECV 2023	
- Otras federaciones de montaña adscritas a la FEDME con licencia y cobertura en el territorio nacional en 2023	180€
- No federados	210€
- Personal universitario (PAS, PDI o estudiantes) de la Universidad de Alicante, la Universidad Miguel Hernández de Elche, Universidad Católica de Valencia y Universidad Jaume I de Castellón.	180€

MATRICULACIÓN CURSO ACADÉMICO 2023-2024

- 19 al 29 de septiembre (ambos inclusive)
- **Requisitos para cursar el ciclo inicial:** Cumplimentar el documento adjunto **ANEXO VII 'Solicitud de admisión para cursar el ciclo inicial de enseñanzas deportivas de régimen especial'**:
 - Fotocopia compulsada del DNI
 - Fotocopia compulsada de título de graduado en Educación Secundaria, Bachiller o equivalente a efectos académicos o certificado de superación de la prueba de madurez sustitutiva (no si ya se entregó).
 - Certificado de superación de la prueba específica de acceso o mérito deportivo al Ciclo Inicial/Primer Nivel o de la Exención.
 - Certificado acreditativo de la discapacidad si se solicita por reserva de discapacidad.
 - Certificación acreditativa de la condición de deportista de elite.
 - Documentación acreditativa de la condición de régimen de acogida residencial o familiar.
 - Otros documentos: 4 fotografías tamaño carné. Licencia federativa.
- **Requisitos para cursar los ciclos finales:** Cumplimentar el documento adjunto **ANEXO VIII 'Solicitud de admisión para cursar el ciclo final de enseñanzas deportivas de régimen especial'**:
 - Todo lo exigido en el apartado anterior para el "Ciclo Inicial".
 - Certificado académico de superación del correspondiente Primer Nivel/Ciclo Inicial.

**ENTREGAR O ENVIAR (CERTIFICADA) LA DOCUMENTACIÓN EN SOPORTE FÍSICO, PAPEL, EN LA SEDE DE LA FEMECV: C/PEDRO MORENO SASTRE nº 46, 03205 ELCHE, ALICANTE.
FEMECV: C/CAMPANERS, 36 BAJO. 46014 VALENCIA.**

- **BLOQUE COMÚN:**
 - **Ciclo Inicial:** Elche, octubre a diciembre (Online)
 - **Ciclo Final:** Elche, noviembre a febrero (Online)
- **BLOQUES ESPECÍFICOS:**
 - **Ciclo inicial y final:** Elche y zonas de montaña de la CV. Diciembre de 2023 a julio 2024

EQUIPO DEL ASPIRANTE EN LAS PRUEBAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

Es indispensable y obligatorio que el material y equipo personal sea acorde con el carácter de la prueba.

NIVEL 1: Ciclo inicial Senderismo

Material OBLIGATORIO que debe de aportar el aspirante para la realización de las pruebas de acceso:

- Ropa de montaña adecuada, térmica e impermeable, para condiciones atmosféricas adversas.
- Los pantalones o mallas deben de cubrir en su totalidad las piernas.
- Botas de montaña, con sujeción al tobillo, cubriéndolo y con suela adherente. (No zapatillas de montaña o similar)
- Mochila de montaña con capacidad suficiente para el material y equipo personal que sea un peso de 10 kg. Siendo como mínimo en todo su recorrido:
 - Cartografía de la zona y nº de dorsal (proporcionada por la organización).
 - Bebida y comida.
 - Botiquín personal (protección solar y frío).
 - Documentación identificativa propia.
 - Gorra o sombrero.
 - Brújula y porta mapas impermeable.
 - Material o equipo de montaña para completar el peso mínimo exigido.
 - Reloj (no con GPS u otros dispositivos).
 - Telefonía móvil u otros dispositivos (se precintará en la salida por la organización).
 - Casco de montaña homologado (no otros o similares).

Recomendable, bastones de marcha por montaña.

No están permitidos: cualquier tipo de dispositivos de localización satelital, GPS, dispositivos de altimetría y/o similares.

NIVEL 2: Ciclo final Media Montaña

Material OBLIGATORIO que debe de aportar el aspirante para la realización de las pruebas de acceso:

1ª Y 2ª PARTE:

- Ropa de montaña adecuada, térmica e impermeable, para condiciones atmosféricas adversas.
- Los pantalones o mallas deben de cubrir en su totalidad las piernas.
- Botas de montaña, con sujeción al tobillo, cubriéndolo y con suela adherente. (No zapatillas de montaña o similar)
- Mochila de montaña con capacidad suficiente para el material y equipo personal que sea un peso de 10 kg. Siendo como mínimo en todo su recorrido:
 - Cartografía de la zona y nº de dorsal (proporcionada por la organización).
 - Bebida y comida.
 - Botiquín personal (protección solar y frío).
 - Documentación identificativa propia.
 - Gorra o sombrero.
 - Brújula y porta mapas impermeable.

- Material o equipo de montaña para completar el peso mínimo exigido.
- Reloj (no con GPS u otros dispositivos).
- Telefonía móvil u otros dispositivos (se precintará en la salida por la organización).
- Casco de montaña homologado (no otros o similares).

Recomendable, bastones de marcha por montaña.

No están permitidos: cualquier tipo de dispositivos de localización satelital, GPS, dispositivos de altimetría y/o similares.

NIVEL 2: Ciclo Final Escalada

Material OBLIGATORIO que debe de aportar el aspirante para la realización de las pruebas de acceso:

1ª Y 2ª PARTE:

- Ropa de montaña adecuada, térmica e impermeable, para condiciones atmosféricas adversas.
- Los pantalones o mallas deben de cubrir en su totalidad las piernas.
- Botas de montaña, con sujeción al tobillo, cubriéndolo y con suela adherente. (No zapatillas de montaña o similar)
- Mochila de montaña con capacidad suficiente para el material y equipo personal que sea un peso de 10 kg. Siendo como mínimo en todo su recorrido:
- Cartografía de la zona y nº de dorsal (proporcionada por la organización).
- Bebida y comida.
- Botiquín personal (protección solar y frío).
- Documentación identificativa propia.
- Gorra o sombrero.
- Brújula y porta mapas impermeable.
- Material o equipo de montaña para completar el peso mínimo exigido.
- Reloj (no con GPS u otros dispositivos).
- Telefonía móvil u otros dispositivos (se precintará en la salida por la organización).
- Casco de montaña homologado (no otros o similares).

Recomendable, bastones de marcha por montaña.

No están permitidos: cualquier tipo de dispositivos de localización satelital, GPS, dispositivos de altimetría y/o similares.

3ª Y 4ª PARTE: (NOTA: El material especificado tiene que estar homologado y en buen estado)

- Mochila de montaña con capacidad suficiente para el material y equipo personal.
- Casco homologado para escalada en roca.
- Arnés de escalada.
- Pies de gato.
- Bebida y comida.

- Botiquín personal.
- Ropa adecuada, no pantalones cortos ni camisetas de tirantes.
- Una cuerda dinámica simple (mínimo 70m.).
- Dispositivo de frenado asistido para cuerda simple.
- 12 cintas exprés completas.
- Una cuerda dinámica doble ½ (mínimo 60m. longitud).
- Dispositivo asegurador-descensor para cuerda doble ½.
- Cabo de anclaje certificado para escalada.
- Mosquetones de seguro (mínimo 4 y mínimo 2 HMS).
- Cordinos y cintas diversas.
- 1 juego completo de Friends.
- 1 juego de fisureros.

NIVEL 2: Ciclo Final Barrancos

Material OBLIGATORIO que debe de aportar el aspirante para la realización de las pruebas de acceso

1ª Y 2ª PARTE:

- Ropa de montaña adecuada, térmica e impermeable, para condiciones atmosféricas adversas.
- Los pantalones o mallas deben de cubrir en su totalidad las piernas.
- Botas de montaña, con sujeción al tobillo, cubriéndolo y con suela adherente. (No zapatillas de montaña o similar)
- Mochila de montaña con capacidad suficiente para el material y equipo personal que sea un peso de 10 kg. Siendo como mínimo en todo su recorrido:
- Cartografía de la zona y nº de dorsal (proporcionada por la organización).
- Bebida y comida.
- Botiquín personal (protección solar y frío).
- Documentación identificativa propia.
- Gorra o sombrero.
- Brújula y porta mapas impermeable.
- Material o equipo de montaña para completar el peso mínimo exigido.
- Reloj (no con GPS u otros dispositivos).
- Telefonía móvil u otros dispositivos (se precintará en la salida por la organización).
- Casco de montaña homologado (no otros o similares).

Recomendable, bastones de marcha por montaña.

No están permitidos: cualquier tipo de dispositivos de localización satelital, GPS, dispositivos de altimetría y/o similares.

3ª, 4ª Y 5ª PARTE: (NOTA: El material especificado tiene que estar homologado y en buen estado)

- Mochila de barrancos, + de 35 litres.
- Casco homologado de montaña-barranquismo.
- Arnés de barrancos (no de espeleología ni escalada).
- Traje de neopreno mínimo de 5 mm, en 1 pieza integral o en dos piezas.
- Escarpines de neopreno de 3 a 5mm.
- Calzado adecuado para barrancos (no zapatillas)
- Guantes de neopreno.
- Bebida y comida en recipiente estanco.
- Botiquín personal.
- Cuerda semi-estatica de un mínimo de 30m de longitud y 10 mm de diámetro.
- Silbato de barrancos o para agua.
- Bidón estanco.
- Cabo de anclaje doble, con certificación del fabricante para su uso en barrancos.
- Descensor tipo ocho, específico de barrancos o clásico.
- Descensor tipo ocho para montaje de cabecera desembragable y mosquetón de seguridad
- Cintas variadas.
- Mosquetones de seguro (mínimo 4)
- 2 Mosquetones HMS de seguro para nudo dinámico.
- Material para maniobras de bloqueo.
- Cordino para nudos auto bloqueantes.
- Gafas de buceo
- Calzado repuesto para barrancos.
- Gorro de piscina.
- Pies de gato.
- Arnés de escalada.

NORMAS Y CONDICIONES DE LAS PRUEBAS DE ACCESO

El tribunal o cualquiera de los responsables del control de la prueba de acceso, podrán dar por terminada, nula y/o la calificación de NO APTO en los casos de:

- *Poner en peligro la propia vida del aspirante, al resto de participantes y/o personas ajenas a la prueba.*
- *Actitudes y comportamientos negligentes respecto al medio natural, propiedades y/o personas.*
- *No aceptar las condiciones, normas establecidas y/o indicadas con antelación o durante el desarrollo de las pruebas.*
- *Actitudes y comportamientos negligentes y/o falta de respeto a cualquier miembro del tribunal y/o de la organización, así como a otros aspirantes.*
- *No presentarse a la convocatoria de la prueba en la hora establecida.*
- *La falta de cualquier elemento del material y equipo mínimo requerido.*
- *No identificarse durante las pruebas, mediante las indicaciones que estime cualquier miembro del Tribunal y/o personal de la organización.*
- *Omitir el auxilio a cualquier persona, en este caso es necesario comunicarlo a cualquier miembro del tribunal y/o controles. - No concluir cualquier prueba dentro de las reglas, tiempos y parámetros establecidos.*
- *La ingesta de cualquier líquido, comida u otro componente que esté tipificado como dopante.*
- *El NO presentar, obviar u omitir cualquier documentación requerida, NO será apto para el acceso a la convocatoria de cualquier nivel y especialidad de los Deportes de Montaña y Escalada, perdiendo toda opción, incluyendo el importe de matrícula de las pruebas de acceso.*
- *El incumplimiento de cualquier norma no expresada en este documento, y que el personal del tribunal y/o equipo de la organización pueda considerar oportuno aplicar durante el desarrollo de las pruebas para el funcionamiento correcto de las mismas, por lo que es de obligado cumplimiento por parte de los aspirantes*

CONDICIONES:

- *Mediante la presente convocatoria se informa y advierte que toda actividad realizada en un medio hostil como es en este caso el medio natural de montaña, no está exenta de riesgos objetivos, incluso en el caso de una actuación absolutamente diligente por parte de la organización. Mediante la firma de la inscripción, los participantes se dan por informados de este punto y asumen la posibilidad de dichos riesgos.*
- *Las Pruebas de Acceso en este Centro, están sujetas a las condiciones climatológicas existentes, al número y a las características de las personas que participen. Los horarios, itinerarios y actuaciones a seguir, podrán modificarse o incluso suspenderse en todo lo previsto o en parte, si las circunstancias así lo*

aconsejan y siempre de acuerdo con el criterio del Tribunal Evaluador nombrado por la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deportes de la Comunidad Valenciana.

- *El Centro, así como los miembros del tribunal, se reserva el derecho de cancelar, modificar fechas y lugares por motivos de seguridad y/o ajenos a la organización.*
- *En caso de no haber matrículas suficientes para la realización de las Pruebas de Acceso a cualquier nivel y especialidad de los Deportes de Montaña y Escalada, se suspenderá dicha convocatoria, aplazándola en otras fechas.*
- *El Centro comunicará a los/as aspirantes la fecha próxima, aún siendo en otro año académico, en la mayor brevedad posible.*
- *La Conselleria, el Centro, así como el Tribunal, jueces o cualquiera de los responsables o miembros de la organización de la prueba de acceso, declina toda responsabilidad ante la concurrencia de un accidente producido por la imprudencia, negligencia o temeridad de cualquier participante, tanto dentro como fuera de los horarios de la convocatoria.*

NORMAS:

- *Los/as aspirantes están obligados a comunicar a los jueces o personal de la organización en sus controles o fuera de ellos la información en caso de accidente, emergencia o incidencia de otros participantes, así como prestar la ayuda de auxilio necesaria a quien lo necesite, sea participante de esta prueba o no, demostrándolo fehacientemente. (El tribunal resolverá la posible pérdida de tiempo invertido en los casos expuestos anteriormente).*
- *La NO superación de las Pruebas de Acceso a cualquier nivel y especialidad de los Deportes de Montaña y Escalada, determina el derecho a tener el certificado de APTO/A de estas pruebas.*
- *La NO superación por cualquier motivo, incluso en no presentarse a las Pruebas de Acceso, NO da derecho a la devolución del importe de matriculación de las mismas.*
- *La superación de las Pruebas de Acceso a cualquier nivel y especialidad de los Deportes de Montaña y Escalada, NO da derecho a tener plaza en el curso Académico correspondiente en su nivel y especialidad de los Deportes de Montaña y Escalada. Para ello, se deberá de matricular para el curso durante el periodo y condiciones que se publiquen. Siguiendo el proceso establecido y sus condicionantes.*
- *Todos los aspirantes deberán acreditar su personalidad con el DNI u otro documento oficial identificativo. Pudiendo ser requerido por cualquier miembro de la organización.*
- *El dorsal asignado es intransferible y estará siempre en lugar visible.*
- *Podrán ser causa de pesaje, verificación y revisión de equipos en cualquier momento, NO obstaculizando dicho proceso tanto en su verificación como al resto de aspirantes.*

- *En caso de abandono se presentarán al control de paso o personal de la organización más próximo indicando su intención y renuncia.*
- *El reparto de las pruebas y su orden de realización de “habilidades específicas” de cada especialidad se realizarán en función a las condiciones del terreno y la meteorología*
- *El tribunal publicará el mismo día de la prueba, previamente a la realización de la misma y para conocimiento de los aspirantes, los itinerarios, los tiempos de referencia y el orden de participación.*
- *Los aspirantes tendrán una sola oportunidad para efectuar cada ejercicio, y actuarán de forma individual, siguiendo el orden de participación que establecerá el tribunal.*
- *Durante la realización de las pruebas, los miembros del tribunal realizarán todo tipo de grabaciones audiovisuales a los participantes para comprobar, analizar y verificar cualquier aspecto necesario para dictaminar los resultados de las pruebas.*
- *Durante la realización de las pruebas, los miembros del tribunal velarán para que todos los participantes cumplan debidamente las condiciones señaladas para el recorrido, pudiendo descalificar, y por tanto no dejar concluir la prueba, a aquellos participantes que cometieron alguna irregularidad con intención de engaño.*

NOTAS ADICIONALES:

- *En casos particulares y que estén fuera de la información publicada podrá ponerse en contacto con el Centro para su aclaramiento.*
- *Cualquier error en este documento por omisión o transcripción podrá ser subsanado por el Centro, siendo aplicado en fechas posteriores a esta publicación.*